

Buenos Aires, 22 de octubre de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos y pasajes aéreos y terrestres formulado por el señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de esta Capital, Doctor Ricardo Gustavo Wechsler, a los efectos de realizar -en compañía de los funcionarios que se consignan en su oficio- diversas diligencias procesales vinculadas con el expediente Nº 15.679 caratulado: "Banco Central s/ denuncia irregularidades en el Banco del Iguazú S.A." que tramita por ante la Secretaría Nº 6; y teniendo en cuenta la nota ampliatoria del mencionado magistrado obrante a fs. 5, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la solicitud en la forma requerida en el oficio obrante a fs. 1/2, sin perjuicio del reintegro que corresponda al expedirse el juez de la causa en materia de costas.

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (F)

MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

RODOLFO C. BARRA

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JULIO S. NAZARENO

EDUARDO MOLINE O' CONNOR

ANTONIO BOGGIANO